

Segundo semestre 2020

PROGRAMA	
Nombre del curso	Teoría General de la Argumentación
Naturaleza del curso	Electivo
Equipo docente	Constanza Ihnen Jory
Descripción del curso	El curso trata sobre teoría de la argumentación y tiene un enfoque teórico y práctico
Objetivos generales	Reforzar y desarrollar competencias discursivas y de razonamiento crítico necesarias para el ejercicio profesional del derecho. Con este fin se entregan herramientas desarrolladas en la teoría de la argumentación, complementadas con los aportes de la teoría de la argumentación jurídica, para analizar y evaluar discurso argumentativo, en particular en los contextos de aplicación de normas jurídicas.
Objetivos específicos	Una vez finalizado el curso se espera que el estudiante sea capaz de: 1. Analizar un discurso argumentativo, respaldado en conceptos, reglas y principios de la teoría de la argumentación. Analizar un discurso de este tipo quiere decir identificar todos aquellos elementos del discurso que son relevantes para su posterior evaluación: puntos de vista y premisas explícitas e implícitas, tipos de esquemas argumentativos que subyacen a la argumentación, tipos de estructura por medio de la cual los argumentos presentados se relacionan entre sí. 2. Evaluar un discurso argumentativo y justificar adecuadamente la evaluación propuesta. Evaluar quiere decir juzgar si un discurso argumentativo cumple con los criterios de un determinado modelo de razonabilidad. Justificar una evaluación implica demostrar no solo el incumplimiento de un criterio normativo, sino también el sentido y/o la conveniencia de utilizar el modelo de razonabilidad al que pertenece el criterio. Para estos efectos se revisan distintos



	modelos de razonabilidad desarrollados en la teoría de la argumentación. Se pone especial énfasis en el modelo dialéctico (también llamado “crítico”), el cual propone criterios de razonabilidad aplicables no solo a nivel inferencial, sino también dialógico. 3. Analizar y evaluar un discurso argumentativo jurídico, en particular, uno judicial. Puesto que el contexto judicial tiene exigencias de racionalidad específicas, es necesario complementar las herramientas generales de análisis y evaluación, con nociones, reglas y principios aportados por la teoría de la argumentación jurídica. En particular, se revisan los siguientes elementos adicionales: un modelo analítico de motivación correcta de las sentencias; un modelo lógico-deductivo (el silogismo judicial y sus variantes) para analizar la argumentación que subyace a las sentencias; una tipología de casos difíciles donde se disputa la aceptabilidad de las premisas del silogismo y herramientas para reconstruir la estructura de la argumentación en cada uno de los tipos de casos difíciles; y un conjunto de esquemas presuntivos de carácter interpretativo o integrativo que pueden subyacer a la justificación de las premisas del silogismo.
Contenidos	I. Argumentación 1. Argumentación y razonabilidad 2. El modelo de discusión crítica 3. Propositiones, puntos de vista y diferencias de opinión 4. Esquemas argumentativos deductivos 5. Esquemas argumentativos presuntivos (o “derrotables”) 6. Premisas implícitas 7. Estructuras argumentativas 8. Refutación 9. Falacias II. Argumentación jurídica 1. Conceptos fundamentales de la argumentación jurídica 2. El silogismo judicial y sus límites 3. Tipología de casos difíciles 4. Esquemas interpretativos e integrativos
Régimen de asistencia	No hay requisito formal de asistencia.
Sistema de evaluaciones	1 prueba o trabajo parcial: 35% 1 nota de actividades en clase: 15%



	1 examen: 50% Las actividades en clase consisten en controles de lectura y ejercicios prácticos. En total son 7, pero se pueden eliminar 2.
Bibliografía <i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i>	
Bibliografía obligatoria	375 págs.; 18,75 horas de lectura (1 hora x 20 págs.) Alexy, R. (1978/2014). Rasgos fundamentales de la argumentación jurídica [s. 1 - 2.3.1]. <i>Teoría de la argumentación jurídica</i> (pp. 213-234). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. 22 págs. Arendt, H. (1995/2013). <i>¿Qué es la política?</i> (p. 79). Barcelona: Paidós. 1 pág. Atienza, M. (2005). Cap. 1: Derecho y argumentación. <i>Las razones del derecho. Teorías de la argumentación jurídica</i> (pp.1-28). México: UNAM. 28 págs. Blair, J.A. (2006). Relevance, acceptability and sufficiency today. <i>Groundwork in the theory of argumentation: Selected papers of J.A. Blair</i> (pp. 87-99). Dordrecht: Springer. [Trad. al español de Camilo Rojas Castillo]. 13 págs. Chiassoni, P. (2007/2011). La estructura lógica de las sentencias judiciales. <i>Técnica de interpretación jurídica. Brevario para juristas</i> (pp. 15-53). Madrid: Marcial Pons. 39 págs. Copi, I. & Cohen, C. (2013a). Cap. 8: Lógica simbólica (pp. 363-422). <i>Introducción a la lógica</i>. México: Limusa. 60 págs. Descartes, R. (1647/1977). Meditaciones primera y segunda. <i>Meditaciones metafísicas con objeciones y respuestas</i> (pp. 17-30). Madrid: Alfaguara. 14 págs. Fish, S. (1990). Rhetoric. In: F. Lentricchia & T. McLaughlin (Eds.), <i>Critical terms for literary study</i> (pp. 203-222). Chicago: Chicago University Press. [Trad. al español de Mauricio Torres Jáuregui y Constanza Ihnen J.]. 20 págs. García Amado, J.A. (1986). Del método jurídico a las teorías de la argumentación. <i>Anuario de Filosofía del Derecho</i> 3, 151-182. 32 págs. MacCormick, N. (2007). La argumentación silogística: una defensa matizada. <i>Doxa</i> 30, 321-334. 14 págs. Marraud, H. (2016). Breve curso de esquemas argumentativos



	(pp. 2-13). [Apuntes basados en: Marraud, H. (2013). <i>¿Es logic@? Análisis y evaluación de argumentos</i>. Madrid: Cátedra.] 12 págs. Marraud, H. (2017). De las siete maneras de contraargumentar. <i>Quadripartita Ratio</i> 2(4), 52-57. 6 págs. Tarello, G. (1980/2013). La argumentación de la interpretación y los esquemas de motivación de la atribución de significado a documentos normativos. <i>La interpretación de la Ley</i> (pp. 309-354). Lima: Palestra. 46 págs. Van Eemeren, F.H. & Grootendorst, R. (2004/2011a). Cap. 2: Un modelo de discusión crítica. <i>Una teoría sistemática de la argumentación. La perspectiva pragma-dialéctica</i> (pp. 51-68). Buenos Aires: Editorial Biblos. 18 págs. Van Eemeren, F.H. & Grootendorst, R. (2004/2011b). Cap. 7: Código de conducta para discutidores razonables. <i>Una teoría sistemática de la argumentación. La perspectiva pragma-dialéctica</i> (pp. 181-189). Buenos Aires: Editorial Biblos. 9 págs. Van Eemeren, F.H. & Grootendorst, R. (1992/2002a). Cap.7: Las estructuras de argumentación complejas. <i>Argumentación, Comunicación y Falacias: Una perspectiva pragma-dialéctica</i> (pp. 95-110). Santiago: Ediciones UC. 16 págs. Van Eemeren, F.H. & Grootendorst, R. (2004/2011c). Cap. 6: Falacias. <i>Una teoría sistemática de la argumentación. La perspectiva pragma-dialéctica</i> (pp. 155-179). Buenos Aires: Editorial Biblos. 25 págs.
Bibliografía complementaria	Atienza, M. (2013/2015). Cómo analizar las argumentaciones. [s. 5: Cuestiones controvertidas y casos difíciles]. <i>Curso de Argumentación jurídica</i> (pp. 431-439). Madrid: Trotta. Copi, I. & Cohen, C. (2013b). Cap. 1: Conceptos básicos de la lógica. <i>Introducción a la lógica</i>. México: Limusa. Govier, T. (1987). Chapter 5: The problem of missing premises. <i>Problems in argument analysis and evaluation</i>. (pp. 123-160). (Windsor, ON: Windsor Studies in Argumentation. Updated edition) Habermas, J. (1981/2010). "Racionalidad de la acción y racionalización social" [sección 1: "Racionalidad": una determinación preliminar del concepto]. <i>Teoría de la acción comunicativa</i>, Vol. I (pp. 31-71). Madrid: Trotta. Mendonca, D. (2000). Normas y proposiciones normativas.



	<i>Las claves del derecho</i> (pp. 25-37). Barcelona: Gedisa. Mouffe, Ch. (1993). <i>Radical democracy: Modern or postmodern? The return of the political</i> (pp. 9-22). London/New York: Verso. Pierce, C.S. (1877). The fixation of belief. <i>Popular Science Monthly</i> 12(1), 1-15. Pinto, R.C. (2001). Chapters 10 (Argument schemes and the evaluation of presumptive reasoning) & 11 (Presumption and argument schemes). <i>Argument, inference and dialectic</i>. Dordrecht: Springer. Platón (1992). Gorgias. <i>Diálogos II</i>. Madrid: Gredos. (pp. 23-145). Platón (1998). República. <i>Diálogos</i>. Madrid: Gredos. (pp. 338-43). Popper, K. (1945/2003). La filosofía oracular y la rebelión contra la razón. <i>La sociedad abierta y sus enemigos</i> (pp. 437-470). Barcelona: Paidós. Sainsbury, M. (1991/1998). Chapter I (Validity) & II (Truth functionality). <i>Logical Forms</i> (pp. 5-102). Oxford: Blackwell. Van Eemeren, F.H. & Grootendorst, R. (1992/2002b). Puntos de vista y diferencias de opinión. <i>Argumentación, Comunicación y Falacias: Una perspectiva pragma-dialéctica</i> (pp. 33-45). Santiago: Ediciones UC. Van Eemeren, F.H. & Grootendorst, R. (1992/2002c). Cap. 6: Las premisas implícitas en el discurso argumentativo. <i>Argumentación, Comunicación y Falacias: Una perspectiva pragma-dialéctica</i> (pp. 81-93). Santiago: Ediciones UC. Von Wright, G.H. (1963/1979). El análisis de las normas. <i>Norma y acción: Una investigación lógica</i> (pp. 87-107). Madrid: Tecnos.
SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	Una vez finalizado el curso se espera que el estudiante sea capaz de: 1. Analizar un discurso argumentativo, respaldado en conceptos, normas y principios de la teoría de la argumentación. 2. Evaluar un discurso argumentativo y justificar adecuadamente la evaluación propuesta, respaldado en conceptos, normas y principios de la teoría de la argumentación. 3. Analizar y evaluar un discurso argumentativo jurídico, en



	particular, uno judicial, respaldado en conceptos, normas y principios de la teoría de la argumentación jurídica.
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	Criterios de evaluación resultado de aprendizaje 1: Analizar un discurso argumentativo: • Reconstruye puntos de vista implícitos. • Reconstruye argumentos y premisas implícitas. • Comprende el concepto de “validez” deductiva. • Identifica el tipo de esquema argumentativo deductivo o presuntivo subyacente a un argumento. • Identifica la estructura argumentativa por medio de la cual un conjunto de argumentos presentados para defender un mismo punto de vista se relacionan entre sí. Criterios de evaluación resultado de aprendizaje 2: Evaluar un discurso argumentativo: • Comprende la diferencia entre tres modelos analíticos de razonabilidad (geométrico-fundacionalista, retórico y dialéctico) y las implicancias políticas de utilizar cada uno de los modelos como estándar normativo para el discurso argumentativo • Distingue un argumento deductivamente válido de uno inválido • Evalúa una argumentación presuntiva conforme a los criterios de aceptabilidad, relevancia y suficiencia. En cuanto a la suficiencia, formula las preguntas críticas relevantes al esquema presuntivo evaluado • Identifica falacias inferenciales y dialógicas, y es consciente de la dificultad asociada a determinar la existencia o no de una falacia en determinados contextos. Criterios de evaluación resultado de aprendizaje 3: Analizar y evaluar un discurso judicial • Comprende el rol de la argumentación deductiva (en particular, del silogismo jurídico) y de la argumentación presuntiva en la argumentación judicial • Reconstruye el silogismo jurídico subyacente a una sentencia • Reconstruye la argumentación subordinada a las premisas del silogismo



	• Identifica esquemas interpretativos e integrativos en la argumentación subordinada al silogismo
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	Evidencias de aprendizaje 1: • Ejercicio “Diferencias de opinión” • Ejercicio “Esquemas deductivos” • Ejercicio “Reconstrucción de esquemas y premisas implícitas” • Ejercicio “Estructuras argumentativas” • Ejercicio “Análisis argumentativo película <i>12 hombres en pugna</i>” Evidencias de aprendizaje 2: • Ejercicio “Razonabilidad y política” • Ejercicio “Evaluación argumentativa película <i>12 hombres en pugna</i>” • Ejercicio “Falacias” Evidencias de aprendizaje 1 y 2 • Evaluación parcial Evidencia aprendizaje 3: • Ejercicio: “Análisis de sentencias: El silogismo judicial” • Ejercicio “Análisis de sentencias: La argumentación probatoria” • Ejercicio “Análisis de sentencias: La argumentación interpretativa” Evidencia aprendizaje 1,2 y 3: • Examen • Controles de lectura
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	22 clases (considerando feriados y semanas de receso) Clase 1: Razonabilidad Clase 2: Ejercicio “Razonabilidad y política” Clase 3: Modelo de discusión crítica, proposiciones y tipos de diferencias de opinión Clase 4: Ejercicios “Diferencias de opinión” y “Relaciones de oposición” Clase 5: Esquemas deductivos. Clase 6: Ejercicio “Esquemas deductivos”



	Clase 7: Esquemas presuntivos y premisas implícitas Clase 8: Ejercicio "Reconstrucción de esquemas y premisas implícitas" Clase 9: Estructuras. Ejercicio "Estructuras argumentativas" Clase 10: Ejercicio "Análisis argumentativo película 12 <i>hombres en pugna</i>". Clase 11: Ejercicio "Análisis argumentativo película 12 <i>hombres en pugna</i>". Clase 12: Refutación Clase 13: Ejercicio "Evaluación argumentativa película 12 <i>hombres en pugna</i>." Clase 14: Evaluación parcial Clase 15: Falacias Clase 16: Ejercicio "Falacias" Clase 17: Conceptos fundamentales de la argumentación jurídica Clase 18: El silogismo judicial y sus límites Clase 19: Ejercicio: "Análisis de sentencias: El silogismo judicial" Clase 20: Casos difíciles. Ejercicio "Análisis de sentencias: La argumentación probatoria" Clase 22: Esquemas interpretativos e integrativos. Ejercicio "Análisis de sentencias: La argumentación interpretativa"
--	---